

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

RESOLUCIÓN NÚMERO 001714 DE 2010

(-6 MAY) 2010

"Por la cual se da apertura a la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAF-005 de 2010 y se designan los Comités Habilitador y Evaluador"

EL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las atribuidas por los numerales 1° y 3° del artículo 11, el numeral 1° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el artículo 5° del Decreto 2474 de 2008, así como la Resolución No. 007500 del 2 de septiembre de 2003, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, determina la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones, para escoger contratistas y celebrar contratos, en el jefe o representante de la respectiva entidad.

Que el artículo 5° del Decreto 2474 de 2008, establece "La Entidad, mediante acto administrativo de carácter general, ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos (...)".

Que por resolución número 007500 del 2 de septiembre de 2003 el señor Ministro de Transporte delegó en el Secretario General la competencia para la realización de licitaciones, concursos y convocatorias públicas y la adjudicación para la celebración de contratos con formalidades plenas sin límite de cuantía y la de los contratos sin formalidades plenas, requeridos para el cumplimiento de la misión institucional.

Que el artículo 2° de la citada resolución, comprende la facultad de adelantar todos los trámites y expedir todos los actos administrativos que sean necesarios para la actividad contractual.

Que el artículo 2° de la Constitución Política de Colombia, establece que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución (entre otros).

"Por la cual se da apertura a la Selección Abreviada de Menor Cuantía número SAF-005 de 2010 y se designan los Comités Habilitador y Evaluador"

Que desde el año 1996, el Ministerio de Transporte consideró importante ubicar un espacio en el Edificio Central para destinarlo al servicio de cafetería, que brindara un servicio tanto a los funcionarios como a los visitantes a la Entidad.

Que desde entonces, este espacio ha funcionado primero en el tercer piso costado occidental del edificio, y luego la Administración adecuó en mejores condiciones un espacio en el sexto piso del edificio. Este espacio se ha arrendado a un particular, quien previo proceso de selección contractual se someta a las condiciones establecidas por la Entidad.

Que este servicio genera un bienestar para los funcionarios y permite acortar distancias sobre todo a la hora de almuerzo, lo cual redundará finalmente en el mejoramiento de las condiciones de trabajo y de los resultados del mismo.

Que por lo anterior y en aras de buscar la mejor oferta para que particulares presten este servicio, se procede a convocar públicamente la selección del contratista, con el cual la Entidad celebrará el respectivo contrato de arrendamiento de dicho espacio.

Que previamente se ha analizado la conveniencia y justificación de arrendar un área del edificio del Ministerio de Transporte en su sede central, con destino al servicio de cafetería para los funcionarios de la entidad y particulares visitantes, y se encuentra debidamente elaborado el pliego de condiciones a que hace relación el artículo 25 numeral 12 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 8° de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 3° y 6° del Decreto 2474 de 2008, el cual fue adelantado por la Secretaría General a través del Grupo de Servicios Generales del Ministerio de Transporte.

Que de acuerdo con la naturaleza del contrato de arrendamiento fruto de este proceso de selección en el cual la Entidad actúa como arrendador, no es necesario apropiarse recursos presupuestales para atender este contrato. Así mismo, el Ministerio de Transporte ha establecido el precio base para el canon mensual de arrendamiento del área objeto de esta Selección Abreviada de Menor Cuantía, en un millón de pesos (\$1.000.000.00) mensuales incluido IVA, y un valor mínimo para un año de doce millones de pesos mcte. (\$12.000.000.00) pesos mcte., incluido IVA.

Que mediante el presente acto administrativo se adopta el pliego de condiciones para la Selección Abreviada de Menor Cuantía número SAF-005 de 2010, el cual forma parte integral de la presente resolución.

Que el Decreto número 2474 de 2008, en su artículo 12, parágrafo 2, determina la conformación de un Comité Evaluador que deberá realizar la evaluación de las propuestas de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el pliego de condiciones.

Que de conformidad con el numeral 3° del Pliego de Condiciones de la Selección Abreviada de menor cuantía número SAF-005 de 2010, se hace necesario conformar los Comités Jurídico y Técnico Habilitadores que deberán verificar los requisitos habilitantes establecidos en el citado numeral del pliego de condiciones.

Que los Comités Jurídico y Técnico Habilitadores efectuarán la verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas que se presenten a la Selección Abreviada de Menor Cuantía número SAF-005 de 2010, del 21 al 27 de mayo de 2010.

SP

“Por la cual se da apertura a la Selección Abreviada de Menor Cuantía número SAF-005 de 2010 y se designan los Comités Habilitador y Evaluador”

Que en mérito de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dar apertura al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía número SAF-005 de 2010, cuyo objeto es el **“ARRENDAMIENTO DE UN ÁREA DEL EDIFICIO DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE EN SU SEDE CENTRAL, CON DESTINO AL SERVICIO DE CAFETERÍA PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD Y PARTICULARES VISITANTES”**, y designar los Comités Habilitador Jurídico y Técnico y Evaluador Técnico.

ARTÍCULO SEGUNDO: El proceso de selección que se adelantará será a través de la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

ARTÍCULO TERCERO: El cronograma de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAF-005 de 2010 será el siguiente:

MODALIDAD: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NUMERO SAF-005 DE 2010

ACTIVIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
Publicación Aviso de convocatoria	23 DE ABRIL DE 2010	
Publicación de Proyecto de Pliego de condiciones, Estudios y documentos previos.	23 DE ABRIL DE 2010	30 DE ABRIL DE 2010
Observaciones al Proyecto de Pliego de condiciones por parte de los proponentes	23 DE ABRIL DE 2010	30 DE ABRIL DE 2010
Elaboración de las Respuestas a las observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	03 DE MAYO DE 2010	
Publicación de las respuestas a las observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	03 DE MAYO DE 2010	
Resolución de apertura	06 DE MAYO DE 2010	
Manifestación de interés en participar	07 DE MAYO DE 2010	11 DE MAYO DE 2010
Audiencia de Sorteo de consolidación de oferentes	12 DE MAYO DE 2010 HORA 10:00 a.m., Subdirección Administrativa y Financiera-Of. 204 Ministerio de Transporte	
Apertura del proceso, inicio plazo para presentar propuestas y publicación pliego de condiciones definitivo	13 DE MAYO DE 2010	
Visita Instalaciones	14 DE MAYO DE 2010 HORA 3:00 p.m., Subdirección Administrativa y Financiera - Of. 204 Ministerio de Transporte	
Consulta de Pliego Definitivo	13 DE MAYO DE 2010	20 DE MAYO DE 2010
Observaciones al Pliego de Condiciones	13 DE MAYO DE 2010	18 DE MAYO DE 2010
Respuesta a las Observaciones del Pliego de Condiciones	19 DE MAYO DE 2010	

AS

“Por la cual se da apertura a la Selección Abreviada de Menor Cuantía número SAF-005 de 2010 y se designan los Comités Habilitador y Evaluador”

ACTIVIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
Modificación al Pliego de Condiciones (adendas)	19 DE MAYO DE 2010	
Cierre del proceso de selección abreviada. Presentación del Sobre Número 1- propuesta general y Sobre número 2- Oferta Económica	20 DE MAYO DE 2010, hora 3:00 P.M. Subdirección Administrativa y Financiera - Of. 204 Ministerio de Transporte	
Habilitación jurídica y técnica y evaluación técnica	21 DE MAYO DE 2010	27 DE MAYO DE 2010
Informe de evaluación en Secretaría General	28 DE MAYO DE 2010	01 DE JUNIO DE 2010
Observaciones de los proponentes al informe de evaluación	28 DE MAYO DE 2010	01 DE JUNIO DE 2010
Audiencia de Adjudicación – Respuestas Observaciones Informes de Evaluación – Apertura sobre económico	03 DE JUNIO DE 2010 HORA 10:00 a.m., Subdirección Administrativa y Financiera-Of. 204 Ministerio de Transporte	

ARTÍCULO CUARTO: Los interesados podrán consultar el pliego de condiciones en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co a partir del 13 de mayo de 2010. De igual manera el pliego de condiciones estará a disposición de los interesados en el Edificio del Ministerio de Transporte Avenida Eldorado – CAN- Subdirección Administrativa y Financiera, Oficina 204 de la ciudad de Bogotá, D.C.

ARTÍCULO QUINTO: De acuerdo con la naturaleza del contrato de arrendamiento fruto de este proceso de selección y la Entidad actuar como arrendador, no es necesario apropiar recursos presupuestales para atender este proceso de selección. El Ministerio de Transporte ha establecido el precio base para el canon mensual de arrendamiento del área objeto de este proceso de contratación, en un millón de pesos (\$1.000.000.00) mensuales incluido IVA, y un valor mínimo para un año de doce millones de pesos mcte. (\$12.000.000.00) pesos mcte. incluido IVA.

ARTÍCULO SÉXTO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas para que puedan desarrollar su actividad durante las etapas precontractual, contractual y postcontractual del presente proceso de selección.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Designar como integrantes de los Comités Habilitador Jurídico y Técnico y Evaluador Técnico de las propuestas presentadas en el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía número SAF-005 de 2010, a los siguientes funcionarios:

HABILITACIÓN JURÍDICA

Antonio José Serrano Martínez
Arlene Aparicio Sánchez
Myriam Stella Rozo Rodríguez

HABILITACIÓN Y EVALUACIÓN TÉCNICA:

Lucy Rufina Morales Cruz
Lesther Genny Gómez Cano

4

"Por la cual se da apertura a la Selección Abreviada de Menor Cuantía número SAF-005 de 2010 y se designan los Comités Habilitador y Evaluador"

ARTÍCULO OCTAVO: Los Comités Habilitador y Evaluador realizarán las evaluaciones de las propuestas que se presenten a la Selección Abreviada de Menor Cuantía número SAF-005 de 2010 del 21 al 27 de mayo de 2010.

ARTÍCULO NOVENO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE **-6 MAY 2010**

Dada en Bogotá, a


GUILLERMO LEÓN HOYOS HIGUITA *AS*

Proyectó: Fernando González Vásquez *FAGC*
Revisó SAF: Mery Acevedo Barrera / Rosa Elvira Avella Avendaño *(Rosa)*
Revisó OJ: *Myriam* Myriam Rozo Rodríguez - Arlene Aparicio Sánchez - Antonio José Serrano Martínez *AS*
Mayo de 2010 *004*